

Rionegro, Antioquia

Usuario

ANÓNIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos: SCQ-131-1106-2025 del 01 de agosto de 2025

MUNICIPIO: La Unión

VEREDA: Guayaquil

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Movimiento de tierras

ASUNTO:

Atención a queja SCQ-131-1106- 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, me permito informar que el 8 de agosto de 2025, personal técnico de la Corporación realizó una visita a la vereda Aures Silencio, en el municipio de Abejorral, coordenadas geográficas 05°50'03.54'' N / - 75°17'50.03'' O, con el propósito de atender la queja ambiental radicada bajo el N.º SCQ-131-1106-2025, la cual manifiesta " *queja ambiental por movimientos de tierra, afectando una fuente hídrica, al parecer por un cultivo en la parte de arriba, presentándose en varios derrumbes de tierra, que puede afectar esta vía*" como resultado de dicha visita, se elaboró el informe técnico identificado con radicado N.º IT-05635-2025 del 20 de agosto de 2025, en el cual se observó lo siguiente:

3.2 "El predio objeto de la visita según los datos catastrales disponibles en el sistema de información de Cornare, se identifica con la matrícula inmobiliaria FMI 002-003501 PK 0022001000004400103 localizado en la vereda Aures Silencio del municipio de Abejorral, con una extensión de 6.4 hectáreas"

4.1 "En atención a la queja SCQ-131-1106-2025, en el municipio de La Unión vereda Alto de Guayaquil, en la que se indica que por movimientos de tierra se está interviniendo la ronda hídrica de una fuente de agua, este se desarrolla por el desprendimiento de material en masa identificado sobre el talud contiguo a la vía La Unión – Sonsón (Km 80) constituye un proceso activo de remoción de suelos, favorecido por la pendiente pronunciada, la ausencia de obras de estabilización y la falta de cobertura vegetal protectora, el cual se localiza según el Geoportal Corporativo en el municipio de Abejorral, vereda Aures"

4.2 "La acumulación de material suelto sobre la berma y sectores de la calzada representa un riesgo inmediato para la seguridad vial, especialmente en zonas de visibilidad reducida".

4.3 "La cercanía del área de inestabilidad a la ronda hídrica de la fuente afluyente de la quebrada Moravia incrementa la posibilidad de aporte de sedimentos al cauce, con potencial afectación a la calidad del agua y a la dinámica hidrológica"

4.4 "El predio se ubica en un sector ambientalmente sensible con zonificación de amenazas naturales según el POMCA del río Arma, contando con un área de 0.22 ha, al interior del área protegida regional (SIRAP) DRMI Paramo de vida Maitamá - Sonsón, por lo que cualquier intervención debe regirse estrictamente por la normativa ambiental vigente".

Así las cosas, por parte de esta Autoridad Ambiental, se procedió a realizar unos **REQUERIMIENTOS** al **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS**, los cuales son objeto de control y seguimiento técnico por parte de la Corporación y se remitió copia del informe técnico a la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Abejorral, para lo de su conocimiento y competencia.

Para finalizar le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso con el medio ambiente, si conoce situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214.

Atentamente,



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente

Expediente de Queja: SCQ-131-1106-2025.
Proyectó: María Fernanda Bermúdez
Revisó: Andrés Restrepo
Técnico: Fabio Nelson Cárdenas
Dependencia: Subdirección General de Servicio al Cliente

COPIA CONTROLADA